

## **BASES CERCA para *Emprender & Aprender***

### **Llamado a Emprendimientos interesados en Mejorar sus capacidades para la Venta online**

#### **1. Antecedentes**

En el mes de febrero del 2022 la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) a través de su instrumento Fomento de la Cultura del Emprendimiento realiza una convocatoria para apoyar actividades propuestas por instituciones del ecosistema emprendedor para fomentar la cultura del emprendimiento, en cualquiera de las fases del proceso emprendedor. En el marco de dicha convocatoria selecciona al IPRU en conjunto con la Unidad Mypes de la Intendencia de Montevideo (IM), la Unidad de Apoyo a Mipymes de la Intendencia de Canelones (IC) y el Centro Comercial e Industrial de Bella Unión para el desarrollo del proyecto **CERCA para *Emprender & Aprender***

#### **Instituciones Convocantes**

El presente llamado a emprendimientos es convocado desde IPRU en alianza con la Unidad Mypes/(IM), la Unidad de Apoyo a Mipymes/(IC) y el Centro Comercial e Industrial de Bella Unión, a partir de la cual se ponen en juego acumulados institucionales y programáticos que garantizan la sostenibilidad de sinergias y nuevas capacidades al servicio de los emprendimientos.

- **Organiza**

El **Instituto de Promoción Económico Social Del Uruguay – IPRU**, es una Organización de la Sociedad Civil Orientada al Desarrollo que desde hace más 50 años trabaja en la promoción social y que busca actuar simultáneamente, en lo económico, lo social y lo educativo, al servicio de los derechos de las personas y de la dignidad humana. Es una organización privada de interés público fundada en 1965, intencionalmente activa y propositiva en el diseño, implementación y evaluación de acciones públicas en Territorios en ejes estratégicos de Infancia y Adolescencia, Familias, Emprendimientos y Créditos. Tiene su Sede Central en Montevideo y desde finales de los '80, su otra Sede Regional en la ciudad de Salto, desde las cuales se llevan a cabo diferentes programas orientados a la integración social y en particular para y con población vulnerable, articulando las dimensiones educativa, organizacional y económica.

- **Apoyan**

-**Unidad Mypes de la Intendencia de Montevideo**, posee diversos programas que acompañan técnicamente a emprendedoras y emprendedores desde el análisis de viabilidad de su idea de negocio, puesta en marcha, crecimiento y comercialización.

-**Unidad Mipymes de la Intendencia de Canelones**, promueve, fomenta y apoya al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del territorio. A través de la articulación de programas nacionales y departamentales, procura contribuir a las políticas públicas para la profesionalización de la gestión, innovación, generación de nuevos emprendimientos y desarrollo de los existentes.

-El **Centro Comercial e Industrial de Bella Unión** ha desarrollado múltiples procesos de acompañamiento y asistencia técnica a emprendimientos y/o idea de negocio, de Bella Unión.

## 2. Objetivo del llamado

Se convoca a la participación y postulación de **Emprendimientos** preferentemente de los departamentos de **Artigas, Salto, Montevideo y Canelones**, para el fortalecimiento de la comercialización online a través de la asistencia técnica, capacitación e incorporación a la plataforma **CERCA Feria online**, proyecto CERCA para *Emprender & Aprender*

### CERCA – Feria online

CERCA es una iniciativa de apoyo al comercio local, promueve a las pequeñas localidades y a la diversidad de personas que emprenden y producen día a día. Valoramos el trabajo que está CERCA.

Es una Web de venta online para la visibilización y comercialización de productos realizados por la comunidad emprendedora, desde una perspectiva integral que promueva sinergias entre sí, su entorno social, económico y territorial. Que genere impactos sostenibles desde el trabajo decente, el consumo responsable y la innovación inclusiva, en sintonía con la agenda internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la que nuestro país adhiere y reporta.

### 3.- Postulaciones y Plazos

Podrán participar emprendedoras y emprendedores que cumplan con los requisitos señalados a continuación y que registren su emprendimiento a través del formulario de inscripción

La inscripción se realizará desde el **27 de julio y hasta el 15 agosto de 2022, a las 22:00 horas**, completando la información requerida en el formulario a través del **siguiente link**

El formulario de inscripción es el único mecanismo disponible para ingresar al proceso de selección. Será responsabilidad de cada equipo o persona emprendedora, completar en su totalidad el formulario de postulación.

### 4.- Características del Proceso de Apoyo a ser recibido:

#### Cada Emprendimiento Seleccionado - hasta 100 cupos para integrar la \*Formación:

- Accederán a herramientas de comercialización online y técnicas de exhibición de productos a través de la **Formación**
- Manuales Educativos con herramientas para la aplicación de los Contenidos abordados durante la Formación.
- Apoyo a la generación de redes de contactos y Vinculación Sectorial. Acercamiento a instrumentos del Portal Uruguay Emprendedor
- Ventanilla de Crédito y Acceso al Financiamiento para las personas Participantes de todo el proceso (sujeto a aprobación crediticia).

#### Hasta 25 cupos para integrar la plataforma Web CERCA – Feria online:

- **\*\*Participarán de un ciclo de acompañamiento técnico individual en formalización, marketing digital y comercialización, medios de pago electrónico y fijación de precios.**
- Accederán a sesiones de fotos, obteniendo material fotográfico de los productos a integrar a FeriaCerca online
- Los emprendimientos participantes, comercializarán su producto en [www.feriacerca.com.uy](http://www.feriacerca.com.uy) en la Edición Comercial con motivo de las **Fechas Navideñas y Reyes**.

## 5.- Evaluación de las postulaciones

### Criterios de Selección para integrar la Formación:

- Tener un emprendimiento en funcionamiento.
- Emprendimientos de los departamentos de Artigas, Salto, Montevideo y Canelones, preferentemente.
- Se valorará actividades emprendedoras que busquen desarrollar productos o servicios con un valor agregado diferencial y/o de innovación respecto al mercado en el que se insertan.
- Disponibilidad para asistir y participar de las instancias de formación.

*\*La formación se realizará a través de la **plataforma Zoom** una vez a la semana de **2,5 horas** de duración (día y horario a confirmar), total **10** instancias. **ACTIVIDADES SIN COSTO** y **CON CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**.*

*\*\*Las instancias de consultorías y acompañamiento técnico individual se realizarán en días y horarios, en acuerdo con el emprendedor (a) participante, modalidad virtual.*

**Criterios de Selección para integrar la plataforma Web CERCA – Feria online** se dará prioridad aquellos emprendimientos que cumplan con los siguientes **atributos**:

- Emprendimientos que ofrecen productos.
- De los departamentos de Artigas, Salto, Montevideo y Canelones, preferentemente.
- Realizar productos con posibilidad de venta con motivo de las Fechas Navideñas y Reyes.
- Capacidad de mantener una producción constante y respuesta ante la demanda que surja de la Web.
- Emprendimiento formalizado (excluyente).
- Contar con medio de pago propio (no excluyente).
- Los emprendimientos que requieren habilitaciones, deberán contar con las mismas (Bromatología, MSP, entre otras). Para los que se dedicación a la elaboración de alimentos sólo se permitirán productos envasados y habilitados bromatológicamente.
- Los emprendimientos de reventa serán tenidos en cuenta en tanto agreguen valor a los productos (ej: en la presentación, en el packing, en el producto de reventa).
- Es requisito excluyente la participación en instancias de formación virtual (plataforma zoom), sobre Marketing Digital (buscadores Google, Herramientas Digitales para fortalecer la Venta, Campañas Publicitarias (cuánto invertir, cómo y cuándo publicar, a qué público dirigirla), entre otros contenidos), Medios de Pago Electrónico, Logística, Fijación de Precio, Propuesta de Valor y Alianzas para la Venta.
- Se valorará Emprendimientos con trayectoria en estrategias asociativas por ejemplo que integren redes emprendedoras, que se hayan asociado para la compra de materia prima, para la difusión, para la venta, entre otras acciones, así mismo aquellos emprendimientos que hayan participado de procesos de capacitación o asistencia técnica con las instituciones convocantes (no excluyente).

### **Proceso de Selección:**

El proceso de selección de las postulaciones estará a cargo del Comité Evaluador, conformado por técnicas/os de IPRU, Unidad Mypes-IM, **Unidad Mipymes-IC, El Centro Comercial e Industrial de Bella Unión y emprendedoras /es con trayectoria comercial.**

Luego del cierre del llamado (**15/08/22**, hora 22:00), el Comité Evaluador realizará a las 72 horas, una lista de prelación de titulares y suplentes.

La notificación de resultados se realizará a través de la publicación en la Web de IPRU (<http://www.ipru.edu.uy>) y Cerca Feria on line: <http://www.feriacerca.com.uy/>

### **Consultas:**

Hasta el jueves **11 de agosto de 2022** se reciben consultas al correo electrónico [cerca@ipru-uruguay.org](mailto:cerca@ipru-uruguay.org)

Las respuestas serán compartidas con todos/as quienes realicen consultas.

De ser necesario se podrá generar una instancia vía Zoom de evacuación de consultas en forma colectiva. Oportunamente se comunicará link de contacto.

### **6.- Condiciones generales:**

#### **➤ Aceptación**

La inscripción al llamado constituye la aceptación por parte de los y las participantes de las presentes Bases y Condiciones.

Las postulaciones seleccionadas firmarán un acuerdo con la organización para la utilización de datos personales, imagen propia y de los productos con fines de promoción de los objetivos de la web CERCA Feria Online. La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos, no implicará remuneración ni beneficio alguno para los seleccionados.

Los datos proporcionados en el formulario de postulación serán protegidos según la Ley N° 18.331 de protección de datos personales. El/ la usuaria hará lo que sea necesario a fin de que los Datos de Usuario no sean accesibles a terceros y será responsable de todas las transacciones y demás actividades que se realicen con sus propios Datos de Usuario. En caso de que el Usuario se entere de que sus Datos de Usuario son utilizados abusivamente por terceras personas, deberá informar de ello al IPRU a través de correo electrónico [cerca@ipru-uruguay.org](mailto:cerca@ipru-uruguay.org).

Todas las instancias públicas vinculadas a la web, las presentaciones orales, estarán abiertas al público en general, podrán ser transmitidas por medios de comunicación, que podrá incluir radio, televisión e Internet. La información que se produzca se considerará de carácter pública, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad por parte de la administración de la página.

#### **➤ Propiedad intelectual**

Los derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos, productos, resultados y/o tecnologías generadas en esta convocatoria serán propiedad de sus autores, inventores y titulares. En todos los casos, se acogerán las leyes nacionales y supranacionales vigentes sobre la materia.

El usuario acepta que todo material (fotografías, videos, ilustraciones, documentos, comentarios, archivos, direcciones URL, elementos interactivos, infografías o cualquier otro) que sea subido a la web (<https://www.feriacerca.com.uy/>) podrá ser utilizado por IPRU, con el fin de documentar el proceso,

reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y las oportunidades comerciales que se desarrollan en ella. Esta autorización no implica bajo ninguna circunstancia retribución monetaria alguna siendo de carácter gratuito.

La venta de los productos vía Web es de carácter monetario, retribuyendo a la o el emprendedor que lo produce.

La publicidad del material no implica pérdida ni menoscabo del derecho de autor o patente de invención, siendo este pasible de inscripción según Ley 17.616 de 10/01/2003 y sus modificaciones posteriores.

Todos los puntos anteriores aplican a las y los usuarios participantes, así como también al administrador de la web (IPRU).

➤ **Facultades de administración**

La administración se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente de la Plataforma, a quien no respete los presentes términos de uso o realice actos que atenten contra el normal funcionamiento de la Web.

La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes términos y condiciones, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que participantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.